

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 MORELOS
 Hora: 15:30
 Fecha:
 Núm.: 21192
 27 SET. 2013

001677
 14-78
 02 OCT 2013
 "2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
 Cuernavaca, Morelos, a 24 de septiembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR
 CORRESPONDENCIA JURÍDICA
 02 OCT 2013
ACUSE
 RECIBIDA

L.A. JUAN ALBERTO LÓPEZ SAN GERMÁN
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E

En atención a su oficio SSP/SCYDA/2714/2013, recibido con fecha veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto " **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 MORELOS
 Hora: 14:56
 Fecha: 27 SET. 2013
RECIBIDO
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

A T E N T A M E N T E

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 MORELOS
 Hora: 14:56
 Firma:
 Folio: 21680
 27 SEP 2013
NUEVA RECIBIDA
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CCP.- M.A.P.J. Alicia Vázquez Luna.- Secretaria de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.
 Lic. Evangelina Córdova Román.- Director General Jurídica.- Mismo fin.
 Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin.
 Archivado minutario.
 EBO/SDD/BEHA*

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Canhara 2° piso.
 Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx